QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$ 17.480.00, la cual se cubrirá en 8 parcialidades QUINCENALES de \$ 2,185.00 cada una. En el importe de la remuneración total está incluida la parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aquinaldo que le corresponden por ley a EL(LA) EMPLEADO(A) por el término de duración del contrato, de manera que al terminar la vigencia de éste no existirá ningún adeudo por estas prestaciones a favor de EL(LA) EMPLEADO(A).

SEXTA.- El(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE POSGRADO para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 5 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo.

Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA - Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL(LA) EMPLEADO(A) contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL IFØDES

ofr. Adalberto∕Dueñas López

EL(LA) EMPLEADQ(A)

Mitro, Jesús Francisco Gallegos Castañeda

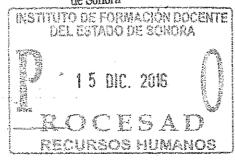
Gobierno del Estado

de Sonora

Instituto de Formación

Docente del Estado

de Sonora



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LOPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. SERGIO MICHEL HALLACK SOTOMAYOR, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL(LA) EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

- I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:
- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de Septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e).- Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.
- II.- EL(LA) EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es SERGIO MICHEL HALLACK SOTOMAYOR, con R.F.C. HASS551123 y C.U.R.P. HASS551123HSRLTR04, que tiene su domicilio en CDA. DE LOS MILAGROSL NO. 69, SAN MARCOS RESIDENCIAL, C.P. 83177, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 61 años de edad, que es de nacionalidad MEXICANA, que su fecha de nacimiento es 23 DE NOVIEMBRE DE 1955, en la entidad federativa de SONORA, que su estado civil es CASADO, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones I y III y 7, EL IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de AGOSTO del 2016 al 15 de ENERO del 2017.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- El(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

Empleador	Plaza	Adscripción	Nombramiento	Horario	Seguridad
		(centro de trabajo)		(días y horas)	Social actual
UTH	DOCENTE	UTH	INDETERMINADO	LAVDE	ISSSTE
				7:00 A 14:00	



Milden

QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$ 14,798.80, la cual se cubrirá en 11 parcialidades QUINCENALES de \$ 1,489.80 cada una.

SEXTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE LICENCIATURA para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 08 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo.

Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL EMPLEADO contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 16 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

EL IFODES

Profr. Adalbèrto Dueñas Lópe

EL/(LA) EMPLEADO(A)

Lic. Sergio Michel Hallack Sotomayor

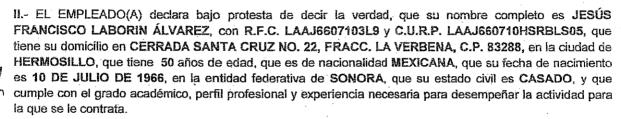


Gobierno del Estado
de Sonora
Instituto de Formación
Docente del Estado
de Sonora

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. JESÚS FRANCISCO LABORIN ÁLVAREZ, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL. LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

- I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:
- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e).- Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.



De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones I y III y 7, EL IFODES y EL EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de Agosto del 2016 al 15 de Diciembre del 2016.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- El(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

Empleador	Plaza	Adscripción (centro	Nombramiento	Horario	Seguridad Social
•		de trabajo)		(días y horas)	actual
CIAD	DOCENTE	CIAD	BASE	Lunes a Viernes	
•	-			35 Horas	
				semanales	





QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$14,000.00, la cual se cubrirá en 8 parcialidades QUINCENALES de \$1,750.00 cada una. En el importe de la remuneración total está incluida la parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo que le corresponden por ley a EL(LA) EMPLEADO(A) por el término de duración del contrato, de manera que al terminar la vigencia de éste no existirá ningún adeudo por estas prestaciones a favor de EL(LA) EMPLEADO(A).

SEXTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE POSGRADO para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 2 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo. Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL(LA) EMPLEADO(A) contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL IFODES

Profr. Adelberto Dueñas López

EL(LA) EMPLEADO(A)

Dr. Jesus Francisco Laborin Álvarez

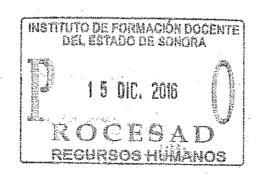
Gobierno del Estado

de Sonora

Instituto de Formación

Docente del Estado

de Sonora



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LOPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. JUAN ANTONIO LUEVANOS RAYMUNDO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL(LA) EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

- I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:
- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de Septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d),- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e) Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.
- II.- EL(LA) EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es JUAN ANTONIO LUEVANOS RAYMUNDO, con R.F.C. LURJ7702224N3 y C.U.R.P. LURJ770222HJCVYN03, que tiene su domicilio en ACONCAGUA No. 63, COL CAMPO GRANDE, C.P. 83220, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 39 años de edad, que es de nacionalidad MEXICANO, que su fecha de nacimiento es 22 DE FEBRERO DE 1977, en la entidad federativa de JALISCO, que su estado civil es CASADO, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones I y III y 7, EL IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de AGOSTO del 2016 al 15 de ENERO del 2017.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

Empleador	Plaza	Adscripción	Nombramiento	Horario	Seguridad
		(centro de trabajo)		(días y horas)	Social actual
SEC		INST.		Lun, mier, jue. Y	





	4 .	 	
	VANGUARDIA	 vier. 8:50- 14:10	
		·	

QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$ 16,648.65, la cual se cubrirá en 10 parcialidades QUINCENALES de \$ 1,664.86 cada una.

SEXTA.- El(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE LICENCIATURA para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 09 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo.

Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL EMPLEADO contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA/A LOS 16 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

EL IFOD

Profr. Adalbertó Dueñas López

EL(LA) EMPLEADO(A)

Mtro. Juan Antonio Luevanos Raymundo



Gobierno del Estado
de Sonora
Instituto de Formación
Docente del Estado

de Sonora

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. MANUEL RAMÍREZ ZARAGOZA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:

a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de septiembre

de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.

d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

e).- Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.

II.- EL EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es MANUEL RAMÍREZ ZARAGOZA, con R.F.C. RAZM871128JF5 y C.U.R.P. RAZM871128HSRMRN04, que tiene su domicilio en AVENIDA UNO 237, COL. JESÚS GARCÍA, C.P. 83140, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 28 años de edad, que es de nacionalidad MEXICANA, que su fecha de nacimiento es 28 DE NOVIEMBRE DE 1987, en la entidad federativa de SONORA, que su estado civil es SOLTERO, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones 1 y III y 7, EL IFODES y EL EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA - La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de Agosto del 2016 al 30 de Diciembre del 2016.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- El(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

Empleador	Plaza	Adscripción (centro	Nombramiento	Horario	Seguridad Social
Linhicado	1.02.0	de trabajo)		(días y horas)	actual
IFODES	ADMVO	IFODES	Honorarios	Sábados de 8:00 a 16:00 hrs	





13.5 Bec. 4

QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$ 36,800.00, la cual se cubrirá en 9 parcialidades QUINCENALES de \$ 4,088.88 cada una. En el importe de la remuneración total está incluida la parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo que le corresponden por ley a EL(LA) EMPLEADO(A) por el término de duración del contrato, de manera que al terminar la vigencia de éste no existirá ningún adeudo por estas prestaciones a favor de EL(LA) EMPLEADO(A).

SEXTA.- El(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE POSGRADO para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 8 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo.

Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA): EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL(LA) EMPLEADO(A) contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICACO FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 09 DÍAS DE MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

**JEODES** 

rofr. Adalberto Dueñas López

EL(LA) EMPLEADO(A)

Mtro. Manuel Ramírez Zaragoza

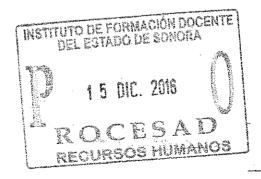
Gobierno del Estado

de Sonora

Instituto de Formación

Docente del Estado

de Sonora



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LOPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. IDALIA PATRICIA VALLES QUIROZ, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL(LA) EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

L- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:

- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletin Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de Septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e) Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.
- II.- EL(LA) EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es IDALIA PATRICIA VALLES QUIROZ, con R.F.C. VAQI6301015I3 y C.U.R.P. VAQI630101MSRLRD06, que tiene su domicilio en CALLE MOCORITO NO. 70, COL. EMILIANO ZAPATA, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 53 años de edad, que es de nacionalidad MEXICAÑA, que su fecha de nacimiento es 01 DE ENERO DE 1963, en la entidad federativa de SONORA, que su estado civil es CASADA, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones I y III y 7, EL IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de AGOSTO del 2016 al 15 de ENERO del 2017.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

Ĭ,	Empleador	Plaza	Adscripción	Nombramiento	Horario	Seguridad
1			(centro de trabajo)	30.5	(dias y horas)	Social actual
ŀ	SEC	DOCENTE	JARDIN DE	BASE	LAV7:30 A	
			NIÑOS JASPI		13:30 HRS	·
-						

2

QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$ 22,198.20, la cual se cubrirá en 10 pagos QUINCENALES de \$ 2,219.82 cada una.

SEXTÁ.- EI(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE LICENCIATURA para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 12 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo.

Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL EMPLEADO contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE

HERMOSILLO, SONORA, A LOS 16 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

EL IFODESY

Profi. Adalberto Dueñas López

EL(LA) EMPLEADO(A)

Mtra. Idalia Patricia Valles Quiroz



Oobierno del Estado
de Sonora
Instituto de Formación
Docente del Estado
de Sonora

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. RENE FRANCISCO SALAS ZAZUETA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

- I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:
- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e).- Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.
- II.- EL EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es RENE FRANCISCO SALAS ZAZUETA, con R.F.C. SAZR481209EJ0 y C.U.R.P. SAZR481209HSRLZN02, que tiene su domicilio en SAN FRANCISCO NO. 1, FRACC. CAPISTRANO, C.P. 83249, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 67 años de edad, que es de nacionalidad MEXICANA, que su fecha de nacimiento es 09 DE DICIEMBRE DE 1948, en la entidad federativa de SONORA, que su estado civil es CASADO, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones I y III y 7, EL IFODES y EL EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de Agosto del 2016 al 15 de Noviembre del 2016.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- El(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

Empleador	Plaza	Adscripción (centro de trabajo)	Nombramiento	Horario (días y horas)	Seguridad Social actual
CBTIS 11	DOCENTE	CBTIS 11	BASE	Lunes a Viernes 7:00 a 15:00 hrs.	



QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$22,540.00, la cual se cubrirá en 6 parcialidades QUINCENALES de \$3,756.67 cada una. En el importe de la remuneración total está incluida la parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo que le corresponden por ley a EL(LA) EMPLEADO(A) por el término de duración del contrato, de manera que al terminar la vigencia de éste no existirá ningún adeudo por estas prestaciones a favor de EL(LA) EMPLEADO(A).

SEXTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE POSGRADO para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 8 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo. Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL(LA) EMPLEADO(A) contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

**EL IFODES** 

Profr. Adalberto Dueñas López

EL(LA) EMPLEADO(A)

Dr. René Francisco Salas Zazueta

Gobierno del Estado

de Sonora

Instituto de Formación

Docente del Estado

de Sonora

### INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS RELACIÓN DE DOCUMENTOS A ENTREGAR

OMBRE DE LA ESCUELA:	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL,	UNIDAD 261	HERMOSILLO
OWERE DE L'ESCOLLE.	ON PERSON ED LES COOLES CONTRACTOR		

		······································		
FECHA:	13 de Enero del 2017			
•		FOLIO	003	

### **MOVIMIENTOS DE PERSONAL**

MOVIMIENTOS DE PERSONAL							
NOMBRE	CONTRATO, FUP, LENTES, PRIMA DOMINICAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROGRAMA			
JOSE PABLO SIQUEIROS	CONTRATO	16/08/2016	15/12/20167	ACADEMICO			
JOSE ANGEL VERA NORIEGA	CONTRATO	16/08/2016	15/12/20167	ACADEMICO			
MARTHA OLIVIA PEÑA RAMOS	CONTRATO	16/08/2016	15/12/20167	ACADEMICO *			
MA. ANTONIETA MEXIA SOLER	CONTRATO	16/09/2016	30/11/20167	ACADEMICO			
ADRIAN ISRAEL YAÑEZ QUIJADA	CONTRATO	16/09/2016	30/11/20167	ACADEMICO			
			·				
			·	. •			
	/						
	. /			-			
	<u> </u>						
<u></u>			·				

LIC. MERCEDES QUIJADA ENRIQUEZ
COORD. ADMINISTRATIVO



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. MARTHA OLIVIA PEÑA RAMOS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

- I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:
- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e).- Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.
- II.- EL EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es MARTHA OLIVIA PEÑA RAMOS, con R.F.C. PERM650903PG5 y C.U.R.P. PERM650903MSRXMR02, que tiene su domicilio en AVENIDA LAS PRADERAS NO. 16, COL. LAS PRADERAS, C.P. 83288, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 51 años de edad, que es de nacionalidad MEXICANA, que su fecha de nacimiento es 03 DE SEPTIEMBRE DE 1965, en la entidad federativa de SONORA, que su estado civil es CASADA, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones i y III y 7, EL IFODES y EL EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de Agosto del 2016 al 15 de Diciembre del 2016.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

Empleador	Plaza	Adscripción (centro	Nombramiento	Horario	Seguridad Social*
^		de trabajo)		(días y horas)	actual
CIAD	DOCENTE	CIAD	BASE	Lunes a Viernes	
	,			35 Horas	
		-		semanales	



QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$14,000.00, la cual se cubrirá en 8 parcialidades QUINCENALES de \$1,750.00 cada una. En el importe de la remuneración total está incluida la parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo que le corresponden por ley a EL(LA) EMPLEADO(A) por el término de duración del contrato, de manera que al terminar la vigencia de éste no existirá ningún adeudo por estas prestaciones a favor de EL(LA) EMPLEADO(A).

SEXTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE POSGRADO para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 2 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo. Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL(LA) EMPLEADO(A) contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL IFODES

EL(LA) EMPLEADO(A)

Profr. Adalberto Dueñas López

Dra. Martha Olivia Peña Ramos

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. JOSE ANGEL VERA NORIEGA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

- I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:
- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e).- Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.
- II.- EL EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es JOSE ANGEL VERA NORIEGA, con R.F.C. VENA570925DT0 y C.U.R.P. VENA570925HSRRRN05, que tiene su domicilio en LAS MORAS NO. 22, COL. LA VICTORIA, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 59 años de edad, que es de nacionalidad MEXICANA, que su fecha de nacimiento es 25 DE SEPTIEMBRE DE 1957, en la entidad federativa de SONORA, que su estado civil es CASADO, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones I y III y 7, EL IFODES y EL EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de Agosto del 2016 al 15 de Diciembre del 2016.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- El(I.A) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

	Empleador	Plaza	Adscripción (centro	Nombramiento	Horario	Seguridad Social
	i santa garan a a	1	de trabajo)		(días y horas)	actual
Ï	CIAD	DOCENTE	CIAD	BASE		
	IFODES	DOCENTE	ENEE	CONTRATO		

Se conviene que los servicios de seguridad social se otorgarán a solicitud expresa de EL(LA) EMPLEADO(A), mediante el sistema de ISSSTE.

QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$54,000.00, la cual se cubrirá en 8 parcialidades QUINCENALES de \$6,750.00 cada una. En el importe de la remuneración total está incluida la parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo que le corresponden por ley a EL(LA) EMPLEADO(A) por el término de duración del contrato, de manera que al terminar la vigencia de éste no existirá ningún adeudo por estas prestaciones a favor de EL(LA) EMPLEADO(A).

SEXTA.- El(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE DOCTORADO para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 7 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo.

Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL(LA) EMPLEADO(A) contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

**EL IFODES** 

EL(LA) EMPLEADO(A)

Profr. Adalberto Dueñas López

Dr. José Angel Vera Noriega

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. JOSÉ PABLO SIQUEIROS AGUILERA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

- I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:
- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El-Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e).- Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.
- II.- EL EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es JOSÉ PABLO SIQUEIROS AGUILERA, con R.F.C. SIAP8407115W0 y C.U.R.P. SIAP840711HSRQGB03, que tiene su domicilio en RÍO PAPALOAPAN NO. 20, FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL CEDRO, C.P. 83105, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 32 años de edad, que es de nacionalidad MEXICANA, que su fecha de nacimiento es 11 DE JULIO DE 1984, en la entidad federativa de SONORA, que su estado civil es CASADO, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones I y III y 7, EL IFODES y EL EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de Agosto del 2016 al 15 de Diciembre del 2016.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

Empleador	Plaza	Adscripción (centro de trabajo)	Nombramiento	Horario (días y horas)	Seguridad Social actual
CECYTES	DOCENTE	CECYTES	BASE	LUNES A VIERNES 14:00 a 19:00 hrs	NO
<u> </u>					

QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$ 21,620.00, la cual se cubrirá en 6 parcialidades QUINCENALES de \$ 3,603.35 cada una. En el importe de la remuneración total está incluida la parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo que le corresponden por ley a EL(LA) EMPLEADO(A) por el término de duración del contrato, de manera que al terminar la vigencia de éste no existirá ningún adeudo por estas prestaciones a favor de EL(LA) EMPLEADO(A).

SEXTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE POSGRADO para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 9 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo.

Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL(LA) EMPLEADO(A) contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA. El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

EL IFODES

Profr. Adalberto Dueñas López

EL(LA) EMPLEADO(A)

Mtro. José Pablo Siqueiros Aguilera

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. ADRIAN ISRAEL YAÑEZ QUIJADA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

- I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:
- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e).- Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.
- II.- EL EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es ADRIAN ISRAEL YAÑES QUIJADA, con R.F.C. YAQA870807 y C.U.R.P. YAQA870807HSRXJD02, que tiene su domicilio en ROBERTO ASTIAZARAN NO. 489, COL. SANTA ISABEL, C.P. 83130, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 29 años de edad, que es de nacionalidad MEXICANA, que su fecha de nacimiento es 7 DE AGOSTO DE 1987, en la entidad federativa de SONORA, que su estado civil es SOLTERO, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones I y III y 7, EL IFODES y EL EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de Septiembre del 2016 al 30 de Noviembre del 2016.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- El(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

Empleador	Plaza	Adscripción (centro	Nombramiento	Horario	Seguridad Social
·		de trabajo)		(días y horas)	actual
CECYTES	DOCENTE	CECYTES	BASE	LUNES A	NO
				VIERNES-14:00-	Sattle-
•			·	a 19:00 hrs	-

1

QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$ 4,600.00, la cual se cubrirá en 5 parcialidades QUINCENALES de \$ 920.00 cada una. En el importe de la remuneración total está incluida la parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo que le corresponden por ley a EL(LA) EMPLEADO(A) por el término de duración del contrato, de manera que al terminar la vigencia de éste no existirá ningún adeudo por estas prestaciones a favor de EL(LA) EMPLEADO(A).

SEXTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE POSGRADO para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 2 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo.

Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL(LA) EMPLEADO(A) contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

**ELIFODES** 

EL(LA) EMPLEADO(A)

Profr. Adalberto Dueñas López

Mtro. Adrian Israel Yañez Quijada

Ī

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IFODES", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ Y POR OTRA PARTE, EL(LA) C. MARÍA ANTONIETA MEXÍA SOLER, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL EMPLEADO(A)", MISMO DOCUMENTO QUE, PARA SU VALIDEZ Y FUERZA LEGAL, LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES.

- I.- EL IFODES, por conducto de su Director General, declara que:
- a).- De acuerdo al Decreto que crea EL IFODES, publicado en el Boletín Oficial No. 51 de fecha 25 de junio de 2009, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b).- El Profr. Adalberto Dueñas López, es Director General por nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2015 expedido por la C. Gobernadora Constitucional del Estado.
- c).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracción IX, del Decreto que lo crea, el Director General es el Representante Legal con facultades para celebrar y firmar este tipo de contrato.
- d).- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes No. IFD090625TR0 y tiene establecido su domicilio en calle Madrid S/No, colonia Prados del Centenario, en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- e).- Cuenta con los recursos suficientes y autorizados para cubrir el monto de los honorarios pactados en este contrato, según la partida 1205.
- II.- EL EMPLEADO(A) declara bajo protesta de decir la verdad, que su nombre completo es MARÍA ANTONIETA MEXÍA SOLER, con R.F.C. MESA620729 y C.U.R.P. MESA620729MSRXLN12, que tiene su domicilio en CALLE DOS NO. 309, COL. SIERRA VISTA, C.P. 83147, en la ciudad de HERMOSILLO, que tiene 54 años de edad, que es de nacionalidad MEXICANA, que su fecha de nacimiento es 29 DE JULIO DE 1962, en la entidad federativa de SONORA, que su estado civil es CASADA, y que cumple con el grado académico, perfil profesional y experiencia necesaria para desempeñar la actividad para la que se le contrata.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora en sus numerales 1, 2, 3, 5 fracciones I y III y 7, EL IFODES y EL EMPLEADO(A) expresan su voluntad libre y espontánea para obligarse conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente contrato individual de trabajo se celebra en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 17 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- La duración y/o modalidad de este contrato es por tiempo determinado. El tiempo de duración de este contrato es del 16 de Septiembre del 2016 al 30 de Noviembre del 2016.

TERCERA.- Los trabajos o actividad que constituyen la causa legal y que justifican la celebración de este tipo de contrato se fundamenta en la FORMACIÓN DE DOCENTES implementado por EL IFODES, mediante el cual se oferta a los profesores la oportunidad de incursionar en estudios de: Cursos, Diplomados, Licenciatura y Posgrado, para lo cual se requiere de personal docente que imparta las asignaturas que comprenden estos programas.

CUARTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) acepta someterse a los términos de esta contratación por tiempo determinado, admitiendo que actualmente está sujeto a una diversa relación laboral derivada de contrato(s) con otro(s) empleador(es), siendo estos: (en caso de contar con otra relación laboral)

ſ	Empleador	Plaza	Adscripción (centro	Nombramiento	Horario	Seguridad Social
ŀ			de trabajo)		(días y horas)	actual
Ĭ	UNIVERSIDAD DE	DOCENTE	UNIVERSIDAD DE	BASE	Lunes a Viernes	NO
1	SONORA		SONORA		6:30 A 15:00	
		,			HRS	
ľ						



QUINTA.- Durante el tiempo de la vigencia de este contrato, EL IFODES pagará a EL(LA) EMPLEADO(A) una remuneración total por la cantidad de \$10,120.00, la cual se cubrirá en 5 parcialidades QUINCENALES de \$2,024.00 cada una. En el importe de la remuneración total está incluida la parte proporcional de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo que le corresponden por ley a EL(LA) EMPLEADO(A) por el término de duración del contrato, de manera que al terminar la vigencia de éste no existirá ningún adeudo por estas prestaciones a favor de EL(LA) EMPLEADO(A).

SEXTA.- EI(LA) EMPLEADO(A) se obliga a desempeñar labores docentes en el programa y/o actividad DOCENTE DE POSGRADO para el cual fue contratado, quedando adscrito a UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 HERMOSILLO con una jornada laboral de 4 horas a la semana y su horario y carga académica son las que aparecen en el "Anexo A" que se agrega al presente contrato y forma parte del mismo. Por tanto, EL(LA) EMPLEADO(A) asume el compromiso de realizar puntualmente las actividades que integran la carga académica, registrar su asistencia en la Unidad Académica conforme al sistema de control de asistencia establecido, utilizar la plataforma para las actividades virtuales de acuerdo a la modalidad de cada programa y asistir, permanecer y participar activamente en las reuniones académicas programadas. Y en atención a la compatibilidad de horarios, en ningún momento descuidará las obligaciones contraídas con EL IFODES para atender compromisos contraídos con otros empleadores. En caso contrario, se aplicará la normatividad que corresponda.

SEPTIMA.- Si EL(LA) EMPLEADO(A) es de nuevo ingreso, se obliga a presentar a EL IFODES la documentación relacionada en el "Anexo B", que es parte de este contrato para acreditar que cumple con los requisitos para desempeñar la actividad para la que se le contrata, así como también presentará formato de compatibilidad de horarios debidamente firmado por cada uno de los empleadores en las plazas que tiene asignadas. En caso de que la documentación y/o información presentada por EL(LA) EMPLEADO(A) contenga alteraciones o resulte falsa, será causa suficiente y justificada para que El IFODES le rescinda el presente contrato, sin ninguna responsabilidad.

OCTAVA.- El IFODES y EL(LA) EMPLEADO(A) aceptan que al vencer el término convenido y terminar el programa y/o actividad para el que se contrata, concluirá la vigencia del presente contrato, sin ninguna responsabilidad para las partes.

LEÍDO EN TODO SU CONTENIDO, SE RATIFICA Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**EL IFODES** 

EL(LA) EMPLEADO(A)

Profr. Adalberto Dueñas López

Mtra, María Antonieta Mexía Soler

			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
		Murillo Lupita	22/11/2016 03:21 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17068	Murillo Lupita	22/11/2016 08:51 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
l	17068	Murillo Lupita	23/11/2016 04:13 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
		Murillo Lupita	23/11/2016 09:14 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
		Murillo Lupita	24/11/2016 03:14 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
- 1		Murillo Lupita	24/11/2016 10:17 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
- 6		Murillo Lupita	30/11/2016 04:04 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
- · h		Murillo Lupita	30/11/2016 09:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
- 1	17072	Dennis I	04/11/2016 08:00 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
- 1		Dennis I	04/11/2016 01:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
+	17072	Dennis I	05/11/2016 08:01 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
- 1	17072	Dennis I	05/11/2016 03:25 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17072	Dennis I	11/11/2016 07:56 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
Į.	17072	Dennis I	11/11/2016 01:07 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
ł	17072	Dennis I	12/11/2016 07:59 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17072	Dennis I	12/11/2016 03:36 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17072	Dennis I	18/11/2016 07:51 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
. 1	17072	Dennis I	18/11/2016 01:02 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
- 1	17072	Dennis I	26/11/2016 07:55 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17072	Dennis I	26/11/2016 03:16 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
<b>*</b>	17077	Medina Urquijo	01/11/2016 06:55 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	01/11/2016 02:35 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	03/11/2016 06:57 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	03/11/2016 02:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
.	17077	Medina Urquijo	04/11/2016 06:56 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	04/11/2016 02:23 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	05/11/2016 06:55 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	05/11/2016 02:16 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	08/11/2016 06:45 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	08/11/2016 02:13 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	09/11/2016 06:54 a.m.	Checarse/Entrada	Times Fates Cataodo
	17077	Medina Urquijo	10/11/2016 07:02 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	10/11/2016 02:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
		Medina Urquijo	11/11/2016 06:44 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	11/11/2016 02:09 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	15/11/2016 06:54 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
		Medina Urquijo	15/11/2016 02:20 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
		Medina Urquijo	16/11/2016 06:55 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	16/11/2016 02:32 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	17/11/2016 06:51 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	17/11/2016 02:38 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	18/11/2016 06:45 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	18/11/2016 02:03 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	22/11/2016 06:57 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	22/11/2016 02:02 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	23/11/2016 06:50 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	23/11/2016 02:03 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	24/11/2016 07:04 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	24/11/2016 02:02 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
	17077	Medina Urquijo	25/11/2016 06:58 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	17077	Medina Urquijo	25/11/2016 02:03 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
- 6,	17077	Medina Urquijo	26/11/2016 06:53 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	<u> </u>	Transfer and and a	1		

	•	•		
17097	Martha Cecilia Miker Pa	25/11/2016 08:06 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17097	Martha Cecilia Miker Pa	25/11/2016 01:31 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17097	Martha Cecilia Miker Pa	25/11/2016 03:44 p.m.	Checarse/Entrada	
17097	Martha Cecilia Miker Pa	25/11/2016 04:56 p.m.	Checarse/Entrada	
17097	Martha Cecilia Miker Pa	28/11/2016 08:05 a.m.	Checarse/Entrada	
17097	Martha Cecilia Miker Pa		Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17097	Martha Cecilia Miker Pa	29/11/2016 01:29 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17097	Martha Cecilia Miker P		Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17097	Martha Cecilia Miker P	30/11/2016 03:19 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	01/11/2016 03:57 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	01/11/2016 07:04 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	06/11/2016 07:08 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	06/11/2016 03:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	12/11/2016 07:14 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	12/11/2016 04:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	13/11/2016 07:28 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	13/11/2016 03:00 p.m,	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	14/11/2016 08:00 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	14/11/2016 01:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	15/11/2016 10:59 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	15/11/2016 07:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	16/11/2016 04:07 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	16/11/2016 07:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	26/11/2016,07:28 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	26/11/2016 04:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	28/11/2016 08:08 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	28/11/2016 01:03 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	28/11/2016 01:06 p.m.	Checarse/Entrada	
17098	Jorge Ochoa	29/11/2016 11:10 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	29/11/2016 07:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17098	Jorge Ochoa	30/11/2016 04:11 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17098	Jorge Ochoa	30/11/2016 07:04 p.ms	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Jorge Ochoa	01/11/2016 04:01 p.m.	Checarse/Entrada	
<b>17099</b>	Alma Rosa Ramirez	01/11/2016 04:01 p.m.	Checarse/Entrada	
17099		01/11/2016 04:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099		01/11/2016 08:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099		03/11/2016 12:53 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099		03/11/2016 08:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099		04/11/2016 12:49 p.m.	Checarse/Entrada	
17099		04/11/2016 08:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099		07/11/2016 12:45 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099		07/11/2016 08:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099		08/11/2016 12:46 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099		08/11/2016 08:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099		09/11/2016 12:53 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099		09/11/2016 08:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099		10/11/2016 12:52 p.m.	Checarse/Entrada	
17099		10/11/2016 08:05 p.m.	Checarse/Entrada	
1		11/11/2016 12:52 p.m.	Checarse/Entrada	The state of the s
1.4		11/11/2016 05:33 p.m.	Checarse/Entrada	
17099		14/11/2016 12:49 p.m.	Checarse/Entrada	
17099		14/11/2016 08:01 p.m.	Checarse/Entrada	
17099	Alma Rosa Ramirez	114111/2010 00.01 p.m.	10110001007211110000	

477000		151111001010	O. (F. )	T: r. t. r. t
17099	Alma Rosa Ramirez	15/11/2016 12:52 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	15/11/2016 08:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	16/11/2016 12:47 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	16/11/2016 08:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	17/11/2016 12:54 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	17/11/2016 08:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	18/11/2016 12:56 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	18/11/2016 08:08 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	22/11/2016 12:52 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	22/11/2016 08:02 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	23/11/2016 12:56 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	23/11/2016 08:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	24/11/2016 12:58 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	24/11/2016 08:02 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	25/11/2016 12:54 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	25/11/2016 08:02 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	28/11/2016 12:56 p.m.	Checarse/Entrada	
17099	Alma Rosa Ramirez	29/11/2016 12:52 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	29/11/2016 08:01 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	30/11/2016 12:59 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17099	Alma Rosa Ramirez	30/11/2016 08:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17099	Alma Rosa Ramirez	30/11/2016 08:00 p.m.	Checarse/Entrada	til
17112	Idalia Valles Quiroz	01/11/2016 05:55 p.m.	Checarse/Entrada	
17112	Idalia Valles Quiroz	01/11/2016 05:55 p.m.	Checarse/Entrada	.50
17112	Idalia Valles Quiroz	01/11/2016 05:55 p.m.	Checarse/Entrada	
17112	Idalia Valles Quiroz	01/11/2016 05:56 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17112	Idalia Valles Quiroz	01/11/2016 08:10 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17112	Idalia Valles Quiroz	03/11/2016 03:44 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17112	Idalia Valles Quiroz	03/11/2016 08:06 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17112	Idalia Valles Quiroz	07/11/2016 01:55 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17112	Idalia Valles Quiroz	07/11/2016 06:08 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17112	Idalia Valles Quiroz	08/11/2016 03:32 p.ms	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17112	Idalia Valles Quiroz	08/11/2016 08:04 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17112	Idalia Valles Quiroz	14/11/2016 01:56 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
<u> </u>		<u></u>	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17112	Idalia Valles Quiroz	14/11/2016 06:11 p.m.		Tiempo Extra Entrada
17112	Idalia Valles Quiroz	15/11/2016 03:36 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
. }	Idalia Valles Quiroz	15/11/2016 08:04 p.m.	Checarse/Entrada	
17112		17/11/2016 03:49 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada Tiempo Extra Salida
	Idalia Valles Quiroz	17/11/2016 08:12 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
	Idalia Valles Quiroz	22/11/2016 03:44 p.m.	Checarse/Entrada	
17112		22/11/2016 08:10 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17112		23/11/2016 01:53 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17112		23/11/2016 05:34 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17112		24/11/2016 03:47 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17112		24/11/2016 08:27 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17112	Idalia Valles Quiroz	30/11/2016 01:57 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada
17112	Idalia Valles Quiroz	30/11/2016 05:12 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida
17113	Benjamin Castañeda	03/11/2016 07:09 p.m.	Checarse/Entrada	
17113	Benjamin Castañeda	03/11/2016 07:10 p.m.	Checarse/Entrada	Augustina (Magastania)
17113		03/11/2016 07:10 p.m.	Checarse/Entrada	
17113		03/11/2016 07:10 p.m.	Checarse/Entrada	
17113		03/11/2016 07:10 p.m.	Checarse/Entrada	
11111	1 Dongariii Gastarioda	1-2 <u>-</u> - 2		

					-
	Benjamin Castañeda	03/11/2016 07:10 p.m.	Checarse/Entrada		
	Benjamin Castañeda	07/11/2016 06:45 a.m.	Checarse/Entrada		
	Benjamin Castañeda	07/11/2016 07:03 p.m.	Checarse/Entrada		
	Benjamin Castañeda	08/11/2016 06:32 p.m.	Checarse/Entrada		
	Benjamin Castañeda	09/11/2016 07:00 a.m.	Checarse/Entrada		
17113	Benjamin Castañeda	10/11/2016 06:35 p.m.	Checarse/Entrada		÷
17113	Benjamin Castañeda	11/11/2016 07:03 a.m.	Checarse/Entrada		
17113	Benjamin Castañeda	14/11/2016 06:37 a.m.	Checarse/Entrada		
17113	Benjamin Castañeda	14/11/2016 07:03 p.m.	Checarse/Entrada		
17113	Benjamin Castañeda	15/11/2016 06:36 p.m.	Checarse/Entrada		
17113	Benjamin Castañeda	16/11/2016 06:54 a.m.	Checarse/Entrada	s i	
17113	Benjamin Castañeda	17/11/2016 06:30 p.m.	Checarse/Entrada	į.	•
17113	Benjamin Castañeda	18/11/2016 06:43 a.m.	Checarse/Entrada		
17113	Benjamin Castañeda	22/11/2016 06:36 p.m.	Checarse/Entrada	13	
17113	Benjamin Castañeda	23/11/2016 06:47 a.m.	Checarse/Entrada		
17113	Benjamin Castañeda	24/11/2016 06:18 p.m.	Checarse/Entrada	,	
17113	Benjamin Castañeda	25/11/2016 06:55 a.m.	Checarse/Entrada		
	Benjamin Castañeda	28/11/2016 06:25 a.m.	Checarse/Éntrada		
	Benjamin Castañeda	28/11/2016 06:55 p.m.	Checarse/Entrada		
	Benjamin Castañeda	29/11/2016 06:25 p.m.	Checarse/Entrada		
	Benjamin Castañeda	30/11/2016 06:54 a.m.	Checarse/Entrada		
	Victor Tanori	05/11/2016 02:05 p.m.	Checarse/Entrada	·	
17114	Victor Tanori	05/11/2016 02:06 p.m.	Checarse/Entrada		
17114	Victor Tanori	05/11/2016 02:06 p.m.	Checarse/Entrada		1
17114	Victor Tanori	05/11/2016 02:06 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada	]
17114	Victor Tanori	05/11/2016 07:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida	
17114	Victor Tanori	07/11/2016 07:02 p.m.	Checarse/Entrada		_
17114	Victor Tanori	08/11/2016 07:02 a.m.	Checarse/Entrada		1
17114	Victor Tanori	11/11/2016 07:05 p.m.	Checarse/Entrada		
17114	Victor Tanori	12/11/2016 07:00 a.m.	Checarse/Entrada		_
17114	Victor Tanori	14/11/2016 07:10 p.m.	Checarse/Entrada		
17114	Victor Tanori	15/11/2016 07:01 a.m.:	Checarse/Entrada	•	
17114	Victor Tanori	16/11/2016 07:10 p.m.	Checarse/Entrada	à	
17114	Victor Tanori	17/11/2016 07:00 a.m.	Checarse/Entrada		_
17114	Victor Tanori	18/11/2016 07:08 p.m.	Checarse/Entrada		
	Victor Tanori	19/11/2016 07:11 a.m.	Checarse/Entrada		
	Victor Tanori	21/11/2016 07:10 p.m.	Checarse/Entrada		
	Victor Tanori	22/11/2016 07:00 a.m.	Checarse/Entrada	-	_
	Victor Tanori	25/11/2016 07:07 p.m.	Checarse/Entrada		_
	Victor Tanori	26/11/2016 07:00 a.m.	Checarse/Entrada		
	Victor Tanori	28/11/2016 06:25 p.m.	Checarse/Entrada		
	Victor Tanori	29/11/2016 07:09 a.m.	Checarse/Entrada		
	Manuel Ramirez	05/11/2016 02:11 p.m.	Checarse/Entrada	`	
	Manuel Ramirez	06/11/2016 07:41 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada	
	Manuel Ramirez	06/11/2016 02:00 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida	
	Manuel Ramirez	10/11/2016 06:06 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada	],
	The second secon	10/11/2016 08:37 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida	7
	Manuel Ramirez		Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada	
	Manuel Ramirez	13/11/2016 07:33 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Salida	TACTOR S
	Manuel Ramirez	13/11/2016 02:46 p.m.		110mpo Extra Outra	_
	Manuel Ramirez	16/11/2016 05:30 p.m.	Checarse/Entrada	:	-
	Manuel Ramirez	16/11/2016 07:20 p.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Eytro Entrado	
117115	Manuel Ramirez	20/11/2016 07:42 a.m.	Checarse/Entrada	Tiempo Extra Entrada	

C. MTRA. MARÍA JESÚS ENCINAS RÍOS; DIRECTORA DE UPN, UNIDAD 261; PRESENTE.

### Estimada Maestra:

De acuerdo a la reunión sostenida con usted el día de hoy con sólo tres personas de tiempo completo en la cual nos manifestó que, como resultado de la auditoría interna llevada a cabo en esta Institución, ésta le observa de nueva cuenta que para el registro de control de asistencia, éste se debe llevar a cabo a través del reloj checador, ante lo cual nos solicita de manera urgente conocer nuestra posición al respecto.

Consideramos establecida nuestra perspectiva en una carta dirigida a usted el día 10 de diciembre del 2016, por parte de todos los docentes de tiempo completo, en la cual elevábamos a usted nuestra solicitud de proporcionarnos de manera oficial y apegada a derecho, por lo menos una fotocopia del o de los respectivos decretos donde se derogan o abrogan los dos instrumentos jurídicos que, según nosotros, todavía continúan vigentes, esto es, el Reglamento Interior del Personal Académico de la UPN, así como el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Para nosotros, el hecho de contravenir a la reglamentación que nos rige, implicaría por nuestra parte, a una renuncia a nuestros derechos humanos laborales, pero más grave aún, en el caso de las autoridades responsables de llevar a cabo la auditoría, incitarnos a su violación, lo cual no sería sano en ninguno de los casos.

De nueva cuenta, y en espera de su respuesta a la petición formulada al respecto, le saludamos,

### ATENTAMENTE:

NOMBRE(S)

OSCARSAN HARTIN SICKE

Ernesto Jesús Talamante A

Mario Muñoz Unas

FIRMA (S)

10 ENE 2017

Harmesia, Sonor

SECCIÓN: DIRECCIÓN, D-00022/17 "2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos". Hermosillo, Sonora, 13 de enero de 2017.

MTRO. OSCÁR JESÚS SAN MARTÍN SICRE MTRO. ERNESTO JESÚS TALAMANTE ARMENTA MTRO. MARIO MUÑOZ URÍAS PRESENTE.

### Estimados Maestros,

Por este medio me permito hacerles entrega de la CIRCULAR DIR. GRAL. 003/2017 con fecha 12 de enero de 2017, a través de la cual el Director General del IFODES instruye a todo el personal Directivo de las Unidades Académicas para que, específicamente en materia de servicios personales se observe el cumplimiento de la utilización, como mínimo, para el registro de las entradas y salidas el reloj checador sistematizado de uso obligatorio para el personal de todos los niveles.

Como respuesta a la misiva del 10 de enero de 2017 firmada por ustedes, me permito informarles que la medida del reloj checador no se opone ni contraviene ninguna disposición normativa ya que dicho registro se lleva de manera adicional a las listas de asistencia.

Sin otro particular y, en espera del puntual cumplimiento de sus obligaciones como servidores públicos, les envío un cordial saludo.

### **ATENTAMENTE**

RECLERIGINAL 14 ENE 2017

.

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR



GOBIERNO DEL ESTADO. DE SONORA
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE

MTRA. MARÍA JESUS ENCINAS RÍOS DEL ESTADO DE SONORA
UN DEL ESTADO DE SONORA
DEL ESTADO DE SONORA
VERSIDAD DE SONORA
LINGUADA DEL ADOSCA
LINGUAD

DIRECTORA DE ÚPN, UNIDAD 261

SIDADPEDAGOGICA NACI UNIDAD 261 HERMOSILLO, SONORA

C.c.p. Prof. Adalberto Dueñas López, Director General del IFODES

C.c.p. Mtro. José Cipriano Andrade Zamora, Secretario General Académico del IFODES

C.c.p. Ing. Enrique Villaescusa Rodríguez, Secretario General Administrativo del IFODES

C.c.p. Lic. Elma Hortencia Pacheco Durón, Coordinadora Gral. De Recursos Humanos del IFODES

C.c.p. Lic. Arturo Cesaretti Cruz, Titular de la Unidad Jurídica del IFODES

C.c.p. Lic. María Isabel Acuña Ocejo, Titular del OCDA del IFODES

C.c.p. Lic. Mercedes Quijada Enríquez, Coordinadora de Gestión de la UPN Hermosillo

C.c.p. Archivo





Ave. Ley Federal del trabajo y prolongación Yáñez, Col. Apolo. CP. 83100 Tels. (662) 210 1856, 215 3044, 210 2089 y 210 2157 Hermosillo, Sonora, México.



Número de certificado: ATR0705 Fecha de emisión: 16/07/14 Fecha de caducidad: 15/07/17 Alcance: "Aseguramiento del proceso de formación profesional y continua de docentes"

REF. CIRCULAR DIR. GRAL. 003/2017

Hermosillo, Sonora, a 12 de enero del 2017

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

### CC. DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS DEL IFODES PRESENTE:

Estimados Directivos de Escuelas Normales y Universidad Pedagógica Nacional, por este medio me permito informarles que derivado de las recientes Auditorías Integrales a Recursos Humanos, Financieros y Materiales Ilevadas a cabo por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

Especificamente en materia de servicios personales deberá observarse el cumplimiento de las siguientes indicaciones:

- 1.- Las Unidades Académicas, deberán utilizar, como mínimo, para el registro de las entradas y salidas el reloj checador sistematizado de uso obligatorio para el personal de todos los niveles.
- 2.- Las Unidades Académicas, deberán enviar mensualmente a la Coordinación General de Recursos Humanos del IFODES, el reporte de incidencias especificando: asistencias, entradas y salidas de su personal de acuerdo al sistema de control de horarios, así como el concentrado del personal a quien deberá descontarse las incidencias injustificadas presentadas durante el período, con un margen de cinco días después del término de cada mes.
- 3.- La Coordinación General de Recursos Humanos del IFODES, será responsable de tramitar ante el área de nóminas la aplicación de descuento al personal que cada unidad académica envió en su Reporte de Incidencias y a su vez archivará los documentos para su control.

No omito mencionar que en lo referente al control de asistencia de entradas y salidas de personal docente es necesario implementar mecanismos eficientes de control, con el propósito de mejorar los procesos, en apego a las disposiciones normativas y administrativas establecidas; por lo que a partir del 16 de enero del 2017 se procederá a la aplicación vía nómina de los descuentos establecidos para los casos en los que no se cumpla con los horarios establecidos.

Agradeciendo la atención a la presente, me es grato quedar a sus órdene

A T E N T A M E-N T E "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REBLECCIÓN"

PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ

DIRECTOR

C.c.p.

Mitro, José Cipriano Andrade Zamora; Secretario General Académico del IFODES. Ing. Enrique Villaescusa Rodriguez; Sec. General Administrativo del IFODES. Lic. Elma Hortencia Pacheco Duron; Coordinadora Gral de Recursos Humanos del IFODES. Lic. María Isabel Acuña Ocejo; Titular del

JCAZ/xmll.

Cobierno del Estado

de Sonora

Instituto de Formación

Docente del Estado

de Sonora

Ave. Madrid s/n entre Edel Castellanos y Dr. Aguilar, Col. Prados del Centenario. CP. 83260
Tels. (662) 213 1055, 212 4469 y 212 4436 1 01 800 0436 337
Hermosillo, Sonora, México. 1 www.ifodes.edu.mx





### **UNIDAD 261 HERMOSILLO**

SECCIÓN: COORDINACIÓN ACADÉMICA

N° de oficio: CA010/16

Hermosillo, Sonora, a 08 de septiembre de 2016

ASUNTO: Entrega de carga académica

LIC. JESÚS SILVESTRE SILVA RUIZ. Presente.

Por instrucciones de la Dirección de la Unidad, reciba anexo a la presente, la correspondiente distribución de carga académica, donde aparecen fechas y horas a las que estará sujeto el actual semestre ago-dic. 2016-1

Se le apremia a presentar a la coordinadora de carrera la planificación del curso o cursos, contemplando en su proyecto o programa, acciones de seguimiento y evaluación, al mismo tiempo, notificar los resultados mediante informe y acta de valoración a la coordinación académica al final del periodo semestral. Asimismo, respetar horario y permanecer en el plantel en sus tiempos laborales.

Se le solicita que no afecte las horas frente a grupo(s) que actualmente atiende, si en algún momento usted desea hacer algún cambio de horario o alguna otra gestión, que sea por escrito dirigido a la dirección de la unidad quien se encargará de dar las instrucciones pertinentes a esta coordinación.

Sin más por el momento, se agradece su atención.

Atentamente. "EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MTRO. JESÚS RAFAEL MEZA DÍAZIVERSIDAD REDAGOGICA NACIONAL COORDINADOR ACADÉMICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA HISTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

HÉRMOSILLO, SONORA





Número de certificado: ATR070 Fecha de emisión: 16/07/14 Fecha de caducidad: 15/07/17 Alcance: "Aseguramiento del proceso de formación profesion y continua de docentes"



### **UNIDAD 261 HERMOSILLO**

SECCIÓN: COORDINACIÓN ACADÉMICA

Nº de oficio: CA013/16

Hermosillo, Sonora, a 08 de septiembre de 2016

ASUNTO: Corrección

MTRO. JOSÉ CIPRIANO ANDRADE ZAMORA, SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO DEL IFODES. Presente.

At'n: Coordinación General de Formación Inicial

Por este medio hago de su conocimiento que se detectaron errores en la distribución y captura de cargas académicas por docente de la Licenciatura en Intervención Educativa, correspondientes al Lic. Jesús Silvestre Silva Ruiz para quien se le solicita enmendar lo siguiente:

- 1. El día lunes se le fijó la atención al grupo 5°. "B' de 18:00 a 20:00 horas, lo correcto es de 17:00 a 19:00 horas.
- 2. El día martes se omitió integrar al horario el tiempo de atención de una hora (19:00 a 20:00 horas) al grupo 5° "B".
- 3. El día viernes se adjudicó un horario de 18:00 a 20:00 horas el cual debe ser de 17:00 a 19:00 horas para la atención del grupo 3° "A".

Asimismo, por instrucciones de la Coordinación General de Recursos Humanos y por cuestiones de compatibilidad, el horario del docente Sergio Michel Hallack Sotomayor conviene no ser mayor de ocho horas, al cual se le asignaron nueve, por lo que se le requiere autorización para eliminar del horario el siguiente tiempo: lunes de 19:30 a 20:00 horas y martes de 19:30 a 20:00 horas.

Sin más por el momento, se agradece su atención.

A tentamente.

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE
DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SINDAD 261
A REPURSITA SAMORA

MTRO. JESÚS RÁFAEL MEZA DÍAZ C<u>OORDINA</u>DOR ACADÉMICO

CINIOUS LOGRANOS MAS

Se anexan evidencias de certificado: AT

INJUNCO de certificado: AT Fecha de emisión: 16/0; Fecha de caducidad: 15// Alcance: "Aseguramient proceso de formación prof y continua de docente



## INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

# UNIDAD ACADÉMICA: Universidad Pedagógica Nacional Unidad 261, Hermosillo

### DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS POR DOCENTE

SEMESTRE | AGO-DIC 2016-2017

DOCENTE: SILVA RUIZ JESUS SILVESTRE

Fecha de aprobación: 2016-09-05

			-	3	*		
	Sábado	2 Second		-	7		
	Viernes	11601-AA			18129-FG 18105-FG	18129-FG 18105-FG ,	
émico	Jueves		11601-AA		18129-FG	18129-FG	
Asignaturas y Apoyo Académico	Miércoles						
Asignaturas	Martes			11601-AA			18129-FG   1 % 12 9 -FA
	SeunT				18105-FG	. 18105-FG	18129-FG
	Hrs\Dia	16:00-17:00	17:00-18:00	17:00-19:00	18:00-20:00	18:00-20:00	19:00-20:00
					1 2 2 2	1	

### 11601-AA=PEA

18105-FG=CORRIENTES DE EDUCACION DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS (Grupo 33A)

18129-FG=PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA EPJA (Grupo 56B)

Descripción De Actividades No Presenciales

.5/08/2016 al 10/12/2016 los días lunes de 06:00 p.m, a 08:00 p.m., viernes de 06:00 p.m. a 08:00 p.m. Horas: 4 a materia "CORRIENTES DE EDUCACION DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS (Grupo 33A)" se impartirá del a materia "PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA EPJA (Grupo 55B)" se impartirá del 15/08/2016 al 16/12/2016 los días lunes de 07:00 p.m. a 08:00 p.m., jueves de 06:00 p.m. a 08:00 p.m. Horas: 4 Materia: "PEA" Horas: 4



SECCIÓN: DIRECCIÓN, D-00024/17 "2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos". Hermosillo, Sonora, 13 de enero de 2017.

PROF. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA PRESENTE.

Estimado Prof. Dueñas,

Como resultado del proceso de Auditoría Administrativa y Académica llevada a cabo por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del IFODES, esta Unidad Académica recibió una serie de observaciones entre las cuales se encuentra la siguiente:

### Observación 6.

De la revisión del control de asistencia verificada del mes de octubre del 2016, se determinó que un total de 5 docentes, presentaron diferencias en sus entradas y salidas de su asistencia en dicho control con respecto a sus horarios establecidos.

### Normatividad violada:

Artículos 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 25 fracción II del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo del Personal de la Secretaria de Educación Pública; 39 fracción II y III del Capítulo V de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora; 63 fracción I, II, III, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Recomendación:

Informar los motivos por lo cual el personal no registró su asistencia en el control para ello implementado, y proceder a recabar la evidencia que justifique la inasistencia del personal o en caso contrario, proceder a aplicar los descuentos correspondientes vía nómina y remitir a este Órgano de Control copia de los oficios girados para subsanar esta situación. Así mismo informar las medidas a implementar para evitar su reincidencia.

Debido a lo anterior, le solicito muy atentamente su autorización para que el área administrativa del IFODES realice el cálculo y aplique el descuento indicado por el OCDA a los Docentes en cuestión (anexo listado).

Agradezco de antemano su atención y apoyo, y como siempre me despido quedando a sus órdenes para cuálquier duda o aclaración. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.









### **ATENTAMENTE**

"EDUCAR PARA FRANSFORMAR"



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA INSTITUTODE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA UNIDADZA!

NCINAS RÍOS/ERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDADZA!

DEDAGOS LO SONORA

HERMOSILLO, SONORA

DIRECTORA DE JOPN, UNIDAD 261

C.c.p. Ing. Enrique Villaescusa Rodríguez, Secretario General Administrativo del IFODES

C.c.p. Lic. Elma Hortencia Pacheco Durón, Coordinadora Gral. De Recursos Humanos del IFODES

C.c.p. Lic. María Isabel Acuña Ocejo, Titular del OCDA del IFODES

C.c.p. Lic. Mercedes Quijada Enríquez, Coordinadora de Gestión de la UPN Hermosillo

C.c.p. Archivo





AVE. LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y PROLONGACIÓN YÁÑEZ, COL. APOLO. CP. 83100 TELS. (662) 210 1856 y 215 3044 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO.



Número de certificado: ATR0705 Fecha de emisión: 16/07/14 Fecha de caducidad: 15/07/17 Alcance: "Aseguramiento del proceso de formación profesional y continua de docentes"

### UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL INCIDENCIAS NOVIEMBRE 2016

No-AC.	Nombre	Hora	Estado
17094	Juan Pedro Millan	21/11/2016 06:40 a.m.	Checarse/Entrada
17094	Juan Pedro Millan	21/11/2016 07:04 p.m.	Checarse/Entrada
17094	Juan Pedro Millan	24/11/2016 06:47 a.m.	Checarse/Entrada
17094	Juan Pedro Millan	24/11/2016 02:02 p.m.	Checarse/Entrada
17094	Juan Pedro Millan	25/11/2016 07:00 a.m.	Checarse/Entrada
17094	Juan Pedro Millan	25/11/2016 02:02 p.m.	Checarse/Entrada
17094	Juan Pedro Millan	26/11/2016 06:51 a.m.	Checarse/Entrada
17094	Juan Pedro Millan	26/11/2016 02:06 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	03/11/2016 06:05 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	03/11/2016 08:06 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	05/11/2016 08:03 a.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	05/11/2016 01:13 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	07/11/2016 03:00 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	07/11/2016 08:19 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	10/11/2016 06:08 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	10/11/2016 08:04 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	12/11/2016 08:27 a.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	12/11/2016 01:02 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	14/11/2016 03:01 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	14/11/2016 08:01 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	17/11/2016 03:17 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	17/11/2016 08:05 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	23/11/2016 02:42 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	23/11/2016 05:18 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	28/11/2016 01:46 p.m.	Checarse/Entrada
17095	MA. DE LOURDES GTZ. R.	28/11/2016 08:02 p.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	03/11/2016 08:16 a.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	03/11/2016 08:07 p.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	04/11/2016 08:16 a.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	05/11/2016 08:12 a.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	05/11/2016 03:01 p.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	08/11/2016 08:18 a.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	09/11/2016 08:14 a.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	09/11/2016 08:26 p.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	11/11/2016 08:10 a.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	11/11/2016 05:35 p.m.	Checarse/Entrada Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	12/11/2016 08:06 a.m.	Checarse/Entrada
17096	Mario Villavicencio	12/11/2016 08:24 a.m.	Checarse/Entrada

# INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

### UNIDAD ACADÉMICA: Universidad Pedagógica Nacional Unidad 261, Hermosillo SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE 2016

## DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS POR DOCENTE

### DOCENTE: MENDOZA MEDINA ETELBINA

		Asia	naturas y Apo	Asignaturas y Apoyo Académico			
Hrs/Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
08:00-08:00						18098-FG	18098-FG
กลาก-1กาก						18098-FG	18098-FG
10:00-11:00		·				18098-FG	18098-FG
14:00 19:00						18098-FG	18098-FG
12.00-12.00						18098-FG	18098-FG
12:00-13:00						18098-FG	18098-FG
13.00.11.00						18098-FG	,   `

### 18098-FG=EVALUACIÓN EDUCATIVA (Grupo 2A DOE)

Describción De Actividades No Presenciales
a materia "EVALUACIÓN EDUCATIVA (Grupo 2A DOE)" se impartirá del 13/08/2016 al 30/12/2016 los días
záhados de 08:00 a.m. a 03:00 p.m., Domingos de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. Horas: 80
Nota: Se cubre de manera presencial los días 17,18 sep, 01,02,08,09 oct de 8:00 a 15:00 hrs. y de manera
virtual se cubren 40 horas durante el período de la asignatura, utilizando plataforma Moodle

Total de horas: 80

50-CFI-P01-F02/REV.00

SUBDIRECTOR ACADÉMICO

### VI. DEL PERSONAL ACADÉMICO

### A. De la contratación de los profesores y asesores de posgrado

- Artículo 61 La definición del sistema contractual de los profesores será responsabilidad del IFÓDES y todas las UA se apegarán a dicho sistema. Para participar como profesor del programa de posgrado son requisitos:
  - a) Acreditar su preparación con el título académico del nivel que atenderá.
  - b) Tener como mínimo tres años de experiencia docente en el nivel de educación superior y/o como investigador en el campo educativo.
  - c) Contar con experiencia académica en el nivel de educación básica y/o educación media superior comprobando, con evidencias documentales.
  - d) Recibir dictamen aprobatorio de suficiencia académica otorgado por el IFODES.
  - e) Participar en los cursos de inducción y capacitación programados por la coordinación de posgrado de la UA correspondiente.
  - f) Los profesores que impartirán asignaturas en la modalidad mixta deberán tomar un curso de capacitación obligatorio para el diseño de materiales en línea, así como para obtener la formación como tutor en la modalidad a distancia diseñado por el IFODES.
- Artículo 62 Podrán participar en el desarrollo de los programas de posgrado maestros invitados de las UA del IFODES o de otras IES si el Colegio de posgrado de la UA correspondiente así lo determina necesario.
- Articulo 63

  La conformación de las cargas académicas de los programas de posgrados será facultad exclusiva de la dirección de la unidad académica a través de la subdirección y la coordinación de posgrado (en las UA donde está exista).

### B. Responsabilidades y atribuciones de los Profesores de Posgrado

- Artículo 64 Las responsabilidades de los profesores de posgrado independientemente de la modalidad de contratación serán las que a continuación se describen:
  - a) El docente deberá presentar a la coordinación de posgrado de la unidad correspondiente un programa de trabajo que contemple de manera pormenorizada las actividades que habrá de desarrollar durante el semestre. Estas normas de operación aplican tanto a las materias del programa como a los procesos de tutorías.
  - b) Al asignarle una materia el docente deberá elaborar el perfil descriptivo de ésta, en el que se contemplen los datos de identificación de la misma, introducción, propósitos, metodología a utilizar, duración, programación de actividades, productos a desarrollar por los alumnos, normas de la materia, criterios y procedimientos de evaluación. En el caso de aquellas UA que cuenten con más de dos grupos por semestre, el diseño de las actividades de las materias se realizará de manera colectiva por los docentes que las impartirán.
  - c) El docente deberá entregar a sus estudiantes una copia del perfil descriptivo de la materia durante la primera sesión, en el caso de la modalidad mixta el material deberá colocarse en la plataforma virtual tres días antes de iniciar la materia.
  - d) Durante la primera sesión el docente deberá clarificar a sus estudiantes los criterios de evaluación a utilizar, evitando la improvisación o adaptación de dichos indicadores.
  - e) En el desarrollo de la materia el docente informará oportunamente a sus estudiantes el desempeño alcanzado en cada una de las tareas asignadas.
  - f) Después de una sernana de concluida su asignatura el docente deberá entregar a sus estudiantes la calificación obtenida, desglosada en los criterios presentados en la primera sesión.

4)-

frest !

primera sesion.

Mental May 10

- h) Al finalizar el semestre el docente deberá entregar a la coordinación de posgrado y a la coordinación de servicios escolares: informe final sobre el desempeño de los estudiantes y la calificación final obtenida por cada uno, así como un informe final del curso.
- El docente deberá asistir a las reuniones del colegio de profesores convocadas por la coordinación establecida en la carga académica.
- j) En el caso de los docentes que participarán en la modalidad Mixta (presencial-virtual), estarán obligados a realizar todas las acciones enunciadas en los incisos anteriores, incorporándolas a/ la plataforma educativa de la unidad correspondiente.

### C. De los Directores de Tesis

Las responsabilidades de los Directores de Tesis, independientemente de la modalidad de Articulo 65 contratación, serán las que a continuación se describen:

a) Atender al número de asesorados que se haya pactado con la coordinación de posgrado en los días, lugar y hora estipulados en su contrato y de común acuerdo con los estudiantes.

Durante la primera reunión los directores y asesorados habrán de acordar el programa de trabajo para el semestre correspondiente, el programa de trabajo inter-semestral que se aplicará para tal fin, consignando esto en un cronograma de trabajo.

c) El Director tendrá la obligación de entregar a la coordinación de posgrado el programa

semestral de trabajo en un término de siete días naturales.

d) El Director entregarà informes bimestrales sobre los avances de sus tutorados a la coordinación de posgrado, así como una copia de las minutas de acuerdos para la modalidad presencial o copia de los acuerdos tomados en la plataforma virtual para la modalidad mixta.

El Director utilizará las estrategias académicas convenientes para que su tutorando asista a

las reuniones convocadas.

Se podrà nombrar un director externo cuando en el cuerpo académico del programa no existan recursos humanos con perfiles académicos afines a la linea de investigación del tutorando.

### D. De los coordinadores de Posgrado de las Unidades Académicas

Para la creación de una coordinación de posgrado, cada unidad académica deberá contar de tres a Articulo 66 cinco grupos de posgrado en más de un programa. En el caso de aquellas UA que cuenten con un sólo programa con cuatro o más grupos, se nombrará un coordinador de posgrado con un número inferior de horas en su contrato, respecto a las UA que ofrecen más de un programa de posgrado.

> Los Coordinadores de Posgrado de cada Unidad Académica serán nombrados por el director de la unidad correspondiente en vinculación con el Secretario General Académico del IFODES y serán asuntos de su competencia:

> a) Coordinarse con el Subdirector de la UA para desarrollar la carga académica de acuerdo a las necesidades detectadas.

b) Administrar los procesos académicos del posgrado.

c) Coordinar las reuniones del Colegio de Profesores de Posgrado y de las comisiones para la operación del programa así como vigilar el buen desarrollo de sus actividades de acuerdo al plan de estudios correspondiente.

d) Presentar ante el CETP una programación semestral de trabajo que incluya la organización de eursos de inducción, capacitación de docentes, actividades de difusión y coloquios de

investigación educativa. e) Acordar con el Subdirector de la Unidad las medidas necesarias para apoyar el buen desarrollo

de los cursos y programas.

### Ruta a la página

- Página Principal
- / ) Cursos
- / ) <u> Universidad Pedagógica Nacional (Hermosillo)</u>
- / ) Doctorado en Educación
- / ) Generación 2016–2019–1
- / ) Segundo Semestre
- / > DEE-23\_1

Activar edición

Diagrama de temas

0

- o Programa de la asignatura: Evaluación educativaArchivo
- o Foro de Dudas y Aclaraciones
- o Coulto de estudiantes:Foro de noticias
- o Lineas de Investigación DOEArchivo

C

### SESIÓN 1 Y 2

- o 🔊 Actividad PreliminarTarea
- Evaluacion y Optimización educativaArchivo
- o Actividad 1.1Tarea
- o Liga de descarga "Avances y desafíos en la evaluación educativa "URL
- o Actividad 1.2Tarea
- o Dime cómo evalúasArchivo
- o Actividad 1.3Tarea
- o Evaluar evaluacionesArchivo
- o Actividad 1.4Tarea
- o Foro de la actividad 1.4

### SESIÓN 3 Y 4

o Evaluación educativa 1 Archivo

- o Actividad 5Tarea
- o La evaluación por competencias Archivo
- 。 Actividad 6Tarea
- o Evaluación de los aprendizajesArchivo
- o ♣ Actividad 7Tarea
- CUATRO FILOSOFÍAS DE LA EDUCACIÓN
- o 🔊 Actividad 8Tarea

### SESIÓN 5 Y 6

- o 🚨 1 La evaluación de los aprendizajes en la escuela secundaria actualArchivo
- o 2 evaluacion\_educativa\_delagarzaArchivo
- 3 La evaluación de docentes de educación básica Martinez RizoArchivo
- 4 La evaluación educativa. Concepto, períodos y modelosArchivo
- o 5 Los buenos docentes y la evaluación interna pags 24-31URL
- o 6 Educación inclusiva. retos y perspectivas pags 24–31. evaluacion de las condiciones escolares pags 32–33URL
- o 🔑 Actividad 9Tarea
- o 🥙 Actividad 10 Analizando las líneas de investigación.Tarea
- o 🔊 Asignación Final

7: DEF-23\_11 Informe on actividades \* Google Chromes

D posgrado Modes.eduniv/posgrado/frodes/report/log/user.php.Nd=817&course=945&mode=all

### Stall Broton edition was

Página Principal ; Cursos ; - Universidad Pedagógica Macioñal (Hermaxillo) ; Doctorado en Etucación ; Ceneración 2016-2019-1 ; Segunda Semestre (DEE-23\_1 ) Participantes (ETELBINA MENDOZA MEDINA ) Informes de actividad () Todas las entradas

### Clics de ETELBINA MENDOZA MEDINA en DEE-23 1

	and the second s	
	and the second s	
		DAD & ciù≇
l		
		You dis oues
	The second secon	
		von et dis
ı		
		von Stoise
		एका ठ क्षेट्र <b>ड</b>
	And the second s	१क्षा ५३ वदा
		156 22 068
		ľ
ŀ		120 61 080
		too 8 dès
		jao tol&as -
ĺ		, , , , , , , ,
İ		प्रेक्ट १८ व्ह
		ges VI dê
-		
-		qəe Et dê
-		,
S		ges C des

### Mostrando 340 registros

rec'ha Direccha II. jue 13 de octubre de 2015, 187.131.40.24	Drección B 187,131,40,24	Fectia Dirección g. defusiario describina de 2015, 187.131.40.24 ETELBINA MENDOZA course view MEDINA		información  Evaluación educativa
dom 2 de octubre de 2015, 189.172.222.162 ETELRINA MENDOZA 12.58 MEDINA	189,172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	Course view	Evaluación educativa
dom 2 de actubre de 2016, 189.172.222.162 ETELRINA MENINCZA 12:58	189,172,222,162		COULSE VIEW	Evaluación educadva
dom 2 de oculbre de 2016, 189.172.222.162 EFELBINA MENDOZA course view	189.172.222.162	ETELBIMA MENDOZA MEDINA.	course view	Evaluación educativa
The second secon	1000 100 100 100 100 100 100 100 100 10			

		dich.	dicrembre 2016	3016		
Dorn	Lun	Mar	984	jue	Vie	Sab
				2002	re:	6/7
**	ın	¥ΰ	ŗ.	80	Ø,	10
=	2	in.	7	un 	up.	17
80	ď.	ନ୍ଧ	21	53	es es	24
25	9.2	23	28	73 73	30	·

Curso	Usuarto
-	_
Global	Grupo
Ð	- 8

Z	
ਰੂ	
Ğ	

Página Principal

- Area personal
- \* Páginas del sitio
  - Mi perfil
  - " Cursos
- Escuela Normal Superior de Hermosillo
- Escuela Norma! Superior de Hermosillo (Obregón)
- Escuela Normal Superior de Hermosillo (Navojoa)
- Escuela Normal Estatal de
- Especialización
- \* ... Escuela Normal de Educación Física
  - 🕶 🕶 Universidad Pedagógica Nacional (Hermosillo)
- 🕨 Maestría en Educación con Campo en: Formación Docente
  - Mæstria en Docencia de la Educación Media Superior
    - Maestría en Educación Especial .
- Area de pruebas. Taller Moodle 2.0

Thi DEE 23 1: Informative actividades - Google Chrome

Apa-Road A		The same of the sa	And the state of t		-	Formación Dogeste
	dom 2 de octubre de 2016, 189.172,222.162 12.58	189,172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	coirse view	Evaluación educativa	Maestría en Docencia de la Educación
	dom 2 de octubre de 2016,	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MLDINA	COSTSE VIEW	Evaluación educativa	Maestria en Educación Especial  Araa de reuphas Tallas Mandlo 2 0
	dom 2 de octubre de 2016,	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	calendar edit	Actividad 7.	Proyectos Especiales  Min de Mahillidades nata la
	dom 2 de octubre de 2016, 12:58	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course update mod		Investigación Educativa  ** Doctorado en Educación
	dom 2 de octubre de 2016, 12:58	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	สรรเซก update.	Actividad 7	<ul><li>▶ Generación 2014-2017</li><li>▼ Generación 2016-2019-1</li></ul>
	dom 2 de octubre de 2016, 189.172.222.162	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDIKA	course view	Evaluación educativa	F 3 semestre  * Sequindo Semestre
	dom 2 de octubre de 2016,	189.172,222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver página de estado de las entregas propios.	► OPE2-21_8 ▼ DEE-23_1
	don 2 de octubre de 2016, 12:57	189,172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	Cauche view	Evaluación educativa	* Participantes • Rings de curso
	don 2 de octubre de 2016,	189.172,222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa	Notes:
	dom 2 de octubre de 2016, 12:57	189,172,222,162	ETELSINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa	FFELBINA MENDOZA     MEDINA
	dom 2 de octubre de 2016, 12:56	\$89,\$72,222,362	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ลรรเตูก view	Ver página de estado de las entregas propios.	□ Ver perfil  ▶ Mensajes en foros
	dom 2 de octubre de 2016,	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	resource view	Evaluación de los aprendizajes.	P Biogs * Necessies
	dom 2 de octubre de 2016,	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	Course view	Evaluación educativa	Motas     Mormes de actividad     Mormes de actividad     Mormes de actividad     Mormes de actividad     Motas     M
	dom 2 de octubre de 2016, 12:14	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDIKA	assign view	Ver página de estado de las entregas propios.	Registras de hay     Todas las entradas
	dom 2 de octubre de 2016, 189.172.222.162	189.172,222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evatuación educativa	* Diagrapia de infortite * Informe completo
	dom 2 de octubre de 2016,	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign vlew	Ver página de estado de las entregas propios.	P Informes P General
	dom 2 de octubre de 2016, 12:13	189,172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	Knusse yiew	Evaluación educativa	SESTÔN 1 Y 2  SESTÔN 3 Y 4
	dom Z de artubre de 2016, 189.172.222.162 12:13	189.172,222.162	ETEL BINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver página de estado de las entregas propios.	F SESIÓN 5 Y 6

1 × 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	9
- 23	
2	ç
2	
20	20000
dac	A COLUMN
dac	Charles of
dad	Section 1
in dad	Section Sectin Section Section Section Section Section Section Section Section
the Idao	Section Control of
Cui pac	A CONTRACTOR OF STREET
actividad	Contract Contract of
actividad	CONTRACTOR STATE
actividad	CONTRACTOR STATE
e actividad	CANADA CA
te actividad	いんないないというないのできる
de actividad	いんじょういんないないのであること
de actividad	なるいというないないないのであること
e de actividad	CALL STANSON AND SECURIOR
ne de actividad	いたいというというないのできないという
ne de actividad	いたいというとなるとなっていたいという
me de actividad	なるいできないないのできないのではない
rme de actividad	なるいとなっているのであるとなっているから
orme de actividad	Contract Contract of the Contr
orme de actividad	いたいというないないのできないというないという
forme de actividad	CALL CONTRACTOR OF CONTRACTOR
oforme de actividad	なんじょう アンカルのかん できない ないない ないというのか
informe de actividad	なんじょう アンカスのから でんれい はいない というこうしゃ
Informe de actividad	なるないないないないないであることにないないというない
Informe de actividad	なるいというとなるとなっていることにないということにおい
It informe de actividad	なるいというとなるとなっていることにないということにおいい
It informe de actividad	なるないできないないのである。これのないでは、これでは、これのできないので
It informe de actividad	なるないできないのである。これのないでは、これでは、これのでは、
3 It Informe de actividad	
2 It informe de actividad	なるいというないないのであることにはいいないできないのできる
23 It informe de actividad	なるというなななななななのでは、特別のないのはないのでは、
.23 It Informe de actividad	なるとなるないないないのでは、いちののないのは、
:23 1: Informe de actividad	
E.23 It Informe de actividad	なない。これはおおからなないというないのではないのでは、自然の
EF:23 It Informe de actividad	なないないのないないできないのでは、おもののはおいのでは、日本の
EE:23 Linforme de actividad	なない。これでは、これのでは、これでは、これでは、これでは、これには、これには、これには、これには、これには、これには、これには、これに
DEF-23 It informe de actividada	なない。これでは、ないのでは、これには、これには、これには、これには、これには、これには、これには、これに
DEF-23 1: Informe de actividade	なない。これでは、ないのでは、ないのでは、ないのでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これ
DEF-23 1: Informe de actividada	なない。自己などのなどのないないないのでは、おければ、ないのでは、なないない
1 DEE: 23 1: Informe de actividad	のない。自己のないのではないのでは、これのこれのでは、自己の目的ないはない。
1) DEE: 23 1/10forme de actividade	なない。自然などのではないのでは、おければないのでは、現代はは、日本の
1) DEE:23 It Informe de actividade	
Tit DEE:23 It informe de actividade	Control of the contro
10 DEF 23 Limbime to actividade: Goodle Chroms	Control of the Contro

dom 2 de octubre de 2016, 12:13	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	COURSE VIEW	Evaluación educativa
dom 2 de octubre de 2016, 12:13	189.172,222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver página de estado de las entregas ptopios.
dom 2 de octubre de 2016,	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	Lesource VRW	Evaluación de los aprendizajes
dom 2 de octubre de 2016, 11:50	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	tourse view	Evaluación educativa
dom 2 de octubre de 2016, 11:49	189,172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign væw	Ver página de estado de las entregas propios,
dom 2 de octubre de 2016, 11:48	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	resource view	Evalunción de los aprendizajes
dom 2 de octubre de 2016, 11:48	189.172.222.162	ETELBINA NENDOZA MEDINA	COURSE VIEW	Evaluación educativa
dom 2 de actubre de 2016. 13:48	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	สรรเกูก vR:พ	Ver pāgiņa de estado de las entregas propios,
dom 2 de octubre de 2016,	189,172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	resource view	Evaluación educativa l
dom 2 de octubre de 2016, 11:47	149,172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course arm	Evaluación educativa
dom 2 de octubre de 2016,	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	user view	Guadalupe Jesús Figueroa Rivera
dom 2 de octubre de 2016, 11:44	189.172.222.162	ETELBINA NENDOZA MEDINA	assign view submission grading table	Ver tabla de calificaciones de las entregas
dom 2 de octubre de 2016,	189,172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	สรรเติก ชโซพ.	Ver página de estado de las entregas propios.
dom 2 de octúbre de 2016,	189,172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	COUISE MEW	Evaluación educativa
dom 2 de octubre de 2016, 08:46	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver página de estado de las entregas propios.
dom 2 de octubre de 2016, 08.36	189.122.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	Codise view	Evaluación educativa
sáb I de octubre de 2016, 13.49	189.172.222.162	ETELRINA MENDOZA MEDINA	resource view	La evaluación por competencias
sáb lide octubre de 2016,	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA	course view	Evaluación educativa

Ceneral
SESIÓN 1 Y 2

▶ SESIÓN 5 Y 6

▶ SESIÓN 3 Y 4

• OUR-DIE-22\_1\_1

▶ Generación 2016-2019-2

mduccion

 Universidad Pedagógica Nacional (Navajoa)  Universidad Pedagógica Nacional (Nogafes)

- UPN Obregón

- Universidad Pedagógica Nacional (SLRC)

- Universidad Pedagógica Nacional

(Caborca)

Universidad Pedagóg/ca Nacional

(Guaymas) ► Universidad Pedagógica Nacional (Huatabampo)

Proyecto Especiales Posgrado

 Universidad Pedagógica Nacional (Agua Prieta)

 Universidad Pedagógica Nacional (Puerto Peñasco)

› nistración del curso

ब Activar edición ह्या Editar ajustes • Usuarios

W Fitros

🛮 Calificaciones 🏅 Copia de segunidad 💅 Restaurar

\* Importar

Stubboar Femician

1) DTE-23.1 informe ste actividates - Google Chrone

O posgrado ifodes e du mix/rosylrado, fordes report/fog/titer plyp?id=912kroutes=943kmoute=eA

-	The second state of the second					
	5áb 1 de actubre de 2016,	189.172.222,162	ETRIBINA MENDOZA MEDINA	resource view	La evaluación por competencias	majorning garaga jangan ang manggan ang pagaman mananan mananan mananan mananan mananan mananan mananan mananan Mananan mananan manana Mananan mananan
	sáb I de octúbra de 2016, 13.48	189,172,222,162		мәм әсіпсіз	Evaluación educativa	A setrical
	sáb 1 de octubre de 2016, ∵// 13:48	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	35sign Wew	Ver página de estado de las entregas propios.	P Banço de pregionas  Cambias roi a
	sáb I de occubre de 2016, 13:46	298	ETTERNA MENDOZA MEDINA	COURSE VIEW	Evaluación educativa	► Ajustes de perfil para ETELBINA MENDOZA MEDINA
	sáb 1 de actubre de 2016, 11.28	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course wew	Evaluación educativa	Alustes de mi perfil
	sáb i de octubre de 2016, 11:20	189,172,222,162	ETELBINA MENENCIA MEDINA	forum view discussion	evaluar evaluaciones	
	sab 1 de octubre de 2016, 11.19	189.172.222.162	ETELBINA MENINOZA MEDINA	forum View discussion	evaluar evaluaciones	
	sáb I de octubre de 2016, 11:19	189.172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	โดยมา พ่อง โดภมก	Foro de la actividad 1,4	
	sáb 1 de octubra de 2016, 11:18	189.172.22.162	ETERNA MENDOZA MEDINA	Course vew	Evaluación educativa	
·	sáb 1 de octubre de 2016, 11:18	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	resounce view	Evaluar evaluaciones	
	sáb 1 de octubre de 2016, 11;18	\$89.172,222,162	ETELBINA MENINOZA MEDINA	COUPSE VIEW	Evaluación educativa	
· 3	sáb i de octubre de 2016, 189.172.222.152 11:17	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	respired view	Evaluar evaluaciones	
	sáb 1 de octubre de 2016,	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	COURSE Wew	Evaluación educativa.	
ř. <del></del>	sáb I de octubre de 2016, 10.15	189.172,222,162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	resource view	Evaluar evaluaciones	
÷	sáb 1 de octubre de 2016,	89.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	COUFSE VIEW	Evaluación educativa	
	sáb I de octubre de 2016, 09:23	189.172.222.152	ETELBINA MENDOZA MEDINA	resource view	Evaluar evaluaciones	
	sáb 1 de octubre de 2016, 09:18	Lan -	189.172.222.162 ETELRINA MENDOZA MEDINA	CORESE MEW	Evaluación educativa	5 9
	sáb i de octubre de 2016, 189.172.222.162 ETERBINA MENIXOZA	189.172,222.162	-	course wew	Evaluación educativa	

6. DEE; 23. J. Intorme Mearthvidales - Scoope Chrone

© posgrado.ifodes.edu mx/posgrado/frxles/rajnor/hog/sserphp?id=8178cnurse=9438mncde=a8

52.50	The state of the s	AAFERAAA	A THE RESERVE THE PROPERTY OF	THE PARTY OF THE COMMENT OF THE PARTY OF THE
såb i de octubre de 2016, 189.172.222.162	189.172.222.162		course view	Evaluación erlucativa
sáb 1 de occubre de 2016, 08:40	189.172.222.162	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa
vie 30 de septiembre de 2016, 13:08	187,191,63,92	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view submission grading table	Ver tabla de calificaciones de las entregas
Vie 30 de septiembre de   187.191.63.92 2016, 13:08	187.191,63.92	ETELBINA MENEOZA MEDINA	สรรโฐก view	Ver página de estado de las entregas propios.
vie 30 de septiembre de 2016, 13:07	187,191,63,92	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación eciacativa
dom 4 de Septiembre de 2016, 12:18	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver pâgina de estado de las entregas proplos.
dom 4 de septiembre de	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	conse view	Evaluación educativa
dom 4 de septiembre de 187.131.24.195 2016, 12.18	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ASSIĞII VEW	Ver pâgină de estado de las entregas propios.
dom 4 de septiembre de . 2016, 12:17	187.131,24,195	ETERNA MENDOZA MEDINA	COURSE WEW	Evaluación educativa
dom 4 de septiembre de 2016, 12:07	187.131.24.195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver página de estado de las entregas propios.
dom 4 de septiembre de 2016, 12:07	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	Course view	Evaluación educativa
dom 4 de septiembre de 187.131.24.195 2016, 10:50	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver página de estado de las entregas proplos.
dom 4 de septiembre de 2016, 10:50	87.131,24,195	ETELBNA MENDOZA MEDINA	COURSE VIEW	Evaluación educativa
don 4 de septiembre de 187,131,24,195	167.131.24.195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver página de estado de las entregas propios.
don 4 de septiembre de 187.131.24.195 2016, 09:28	187,131,74,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	CORTSE WIGH	Evaluación educativa
dom 4 de septiembre de 2016, 08;34	187.131.24.195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa
dom 4 de septiembre de 187,131,24,195 2016, 08:31	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	40h 55/110)	Evaluación educativa
dom 4 de septiembre de 177,284,15,106		ETELBINA MENDOZA	สรรโฎก งโคเง	Ver página de estado de las entregas propios.

10. DEE:23. It informs be actividates; Google Chrome

(D. posgrado, fodes.edj.mx/prosgrado/fodes/report/fog/remphp?id=817&cours=947&mode=#

	2016, 08:34	563:571:611:651	MEDINA	M. 7.4. 131. 130. 2	Extitoring the section of the sectio	
	dom 4 de saptiembre de 2016, 08:31	187.131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	COURSE VIEW	Evaluación educativa	
	dom 4.de septlembre de 2016, 08:29	177,234,15,106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	สรรปฏก ราณพ	Ver pâgina de estado de las entregas propios.	
	dom 4 de septiembre de 2016, 08:29	177,234,15,106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	KOUTSE VRW	Evaluación educativa	
	dom 4 de septiembre de 2016, 08:29	177.234.15.106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver pågina de estado de las entregas propios.	
	dom 4 de septiembre, de 2016, 08:29	177.234.15.106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course yew	Evaluación educativa	
	dom 4 de septlembre de 2016, 08:19	177.234,15,106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	s propio	
	dom 4 de septiembre de 2016, 08:02	177,234,15,106	ETELDINA MENDOZA MEDINA	Course view	Evaluación educativa	
	dom 4 de septiembre de 2016, 07:58	177.234.15.106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ni view	Liga de descarga "Avances y desafios en la evaluación educativa "	`
	dom 4 de septiembre de 2016, 07:58	177.234,15,106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa	
	dom 4 de saptiembre de 2016, 07:57	177,234,15,106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	ver página de estado de las entregas propios.	
	dom 4 de septiembre de 2016, 07:57	177.234.15,106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa	
	dom 4 de septiembre de 2016, 07:49	187.131.24.195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ut view	Liga de descarga "Avances y desaffos en la evaluación educativa"	
	dom 4 de septiembre de 2015, 07.49	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evafuación educativa	
• • • • • • •	dom 4 de septiembre de 2016, 67:49	187,131,24,195	ETELBINA NENIXOZA MEDINA	assign view	Ver pågina de estado de las entregas propios.	
/	dom 4 de septiembre de 167.131.24.195 2016, 07.48	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA.	contre view	Evaluación educativa	
• ,	dom 4 de septrembre de : 187,131,24,195 2016, 07,48	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ur view	Liga de descarga "Avances y desaffos en la evaluación educativa "	
	dorn 4 de septiembre de   187.131.24.195 2016, 07.47	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa	
	sab 3 de septiembre de   177,234,15,306		ETELBINA MENDOZA	3551(IR 980W	Ver páqua de estado de las entregas propios.	No. of Contrast of

## DEE-23\_11 informe des actividades : Google Chrome

© posgrado, itodos estuminios grado, fredes fregori, finglisses gipp?id=9178 km urs=9438 m ods=3#

2016, 07:48		MEDINA		evaluación edicativa."
dom 4 de septiembre de 2016, 07.47	187,131,24,195	ETELBINA MENDOZA MEDINA	COMES VICTO	Evaluación educativa
sáb 3 de septiembre de 2016, 11.51	177.234.15.106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver página de estado de las entregas propios.
sáb 3 de septiembre de 2016, 11:49	177.234.15,106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	Course view	Evaluación educativa
sáb 3 de septiembre de 2016, 10:40	177.234.15.106	ETERINA MENIXOZA MEDINA	asskin view	Ver pâgina de estado de las entregas proplos.
sáb 3 de septiembre de , 2016, 10:40	177.234.15.106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa
sáb 3 de septlembre dæ 2016, 10:24	177.234.15.106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	resource view	Programa de la asignatura: Evaluación educativa
sáb 3 de septiembre de 2016, 10:24	177.234,15,106	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa
sáb 3 de septlembre de 2016, 09:27	187.131.61.158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	resource view	Programa de la asignatura; Evaluación educativa
sáb 3 de septiembre de 2016, 09:27	187.131.61.158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	COUTSE VIEW	Evaluación educativa
sán 3 de septiembre de 2016, 09:27	187.131.61.158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	uri vieve	Liga de descarga "Avances y desaffos en la evaluación educativa "
såb 3 de septiembre de 2016, 09:27	187,131,61,158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course Mew	Evaluación educativa
sáb 3 de septiembre de 2016, 09:26	187,131,64,158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	assign view	Ver página de estado de las entregas propios.
sáb 3 de septiembre de 2016, 09:26	187,131,61,158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course dew	Evaluación educativa
sáb 3 de septiembre de 2016, 09.26	187,131,61,158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course view	Evaluación educativa
sáb 3 de septiembre de 2016, 09:26	187,131,61,158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	COURSE VIEW	Evaluación educativa
sáb 3 de septiembre de Zo16, 09.26	187,131,41,158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	calendar edit	Actividad [.]
såb 3 de septlembre de 2016, 69:26	187.131,61,158	ETELBINA MENDOZA MEDINA	course update mod	assign 6144

1/2/DEE-22\_Linforme de actividaçtes - Google Chrome

① posgradoufodes edu miv/posgradorffodes/report/log/riser.php?id=91/2kcourse=94/3kmode==94

				-										
ver payma ue estanementas propros	Evaluación educativa	Programa de la asignatura. Evaluación educativa	Evaluación educativa	Programa de la asignatura: Evaluación educativa	Evaluación educativa	Liga de descarga "Avances y desaffos en la evaluación educativa"	Evaluación educativa	Ver página de estado de las entregas propios.	Evaluación educativa	Evaluación educativa	Evaluación educativa	Actividad 1.)	assign 6144	Actividad 1.1
M21 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	CORESE VIEW	resource View	cuits view	(esource Wew	course view	Maka 1311	Egilese view	assign view	course, view	cairse view	course view	calendar edit	course update mod	assign update
COROLLOS DE MEDICA DE MEDI	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZA MEDINA	etelbina mendoza Medina	ETELBIMA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZĄ MEDINA	ETELBIMA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZA MEDINA	ETELBINA MENDOZA MEDINA
	177,234,15,106	177,234,15,106	177.234.15.106	187,131,61,158	187,131,64,158	187,131,61,158	187,131,61,158	187,131,61,158	187.131.61.156	187,131,61,158	187,131,61,158	187,131,61,158	187,131,61,158	187,131,61,158
2016, 10:40	sáb 3 de septiembre de 2016, 10:40	sáb 3 de septlembre de 2016, 10:24	sáb 3 de septiembre de 2016, 10:24	sáb 3 de septiembre de	sáb 3 de septlembre de	sãb 3 de s'eptiembre de. 2016, 09:27	sāb 3 de septiembre de 2016, 09:27	sáb 3 de septiembre de 2016, 09:26	sáb 3 de septiembre de 2016, 09:26	sáb 3 de septiembre de 2015, 09:26	sáb 3 de septiembre de 2016, 09:26	sáb 3 de septiembre de 2016, 09:26	sáb 3 de septiembre de 2016, 09:26	sãb 3 de septiembre de, 2016, 09,26
						······································					······································	***************************************		·

Página: 1.2.3 4 (Sigurepre)

🕕 Moodle Ducs para esta pâgme

Usted se ha identificado como Manuel Enchras Del Castillo (Safe)

DEE-23\_1